



**El futuro
es de todos**

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

Código: C-FO-012 - Versión: 05 – Fecha: Febrero 11 de 2019

**PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2022**

OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y contribuir a la mejora de las operaciones de APC- Colombia, en cumplimiento de su misionalidad.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA

OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA: Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA: La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2022 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.

N°	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	CRITERIOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma: NTC-ISO/IEC 27001:2013	NTC-ISO/IEC 27001:2013	Segundo Semestre/Septiembre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Cubides. Los recursos para la auditoría externa serán dispuestos por la Dirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información.
	Auditoría de análisis a la gestión del riesgo y controles	Verificar la coherencia en la identificación y valoración de los riesgos de corrupción definidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los riesgos de gestión publicados en la sede electrónica de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC-Colombia, así como la calidad de los controles.	Resolución 406 de septiembre de 2017. Decreto 124 de 2016. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Decreto 403 de 2020. Decreto 1499 de 2017. Política de Gestión del Riesgo de APC-Colombia.	Segundo Trimestre	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Cubides
	Auditoría a la Gestión presupuestal	Verificar el cumplimiento a las normas presupuestales y a la eficiencia en la gestión del presupuesto de la vigencia 2022.	Ley 38 del 21 de abril de 1989. Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. Ley 318 del 20 de septiembre de 1996. Ley 1150 del 16 de julio de 2007. Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Ley 1712 del 6 de marzo de 2014. Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019. Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020. Decreto 111 del 15 de enero de 1996.	Segundo semestre	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Cubides. Técnico Administrativo Grado 18 Israel Páez Barajas
2	Auditoría a la gestión y ejecución presupuestal.	Verificar la gestión a la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión aprobados para la vigencia 2021 y estado de aplicación de la información financiera acorde con el marco normativo.	Ley de presupuesto Decreto de aprobación 2019. Plan Anual de Adquisiciones 2019 Manual de políticas contables. Decreto 403 de 2020 Art. 151	Tercer trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Cubides Técnico Administrativo Grado 18 Israel Páez Barajas
3	Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072, Título 4 Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, del cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoría vigencia 2018 y de las disposiciones definidas por la alta dirección para la mejora del sistema.	Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo, 1072 de 2015. Resolución 1111 de 2017. Decreto 403 de 2020 Art. 151	Tercer trimestre	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez. Silvia Rocio Gómez Sandoval Profesional Especializada Grado 20

 El futuro es de todos		APC Colombia Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO <small>Código: C-FO-012 - Versión: 05 – Fecha: Febrero 11 de 2019</small>		
4	Auditoría a la gestión contractual.	Verificar la gestión realizada por el proceso en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual y el cumplimiento de las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Requisitos legales, estatuto de contratación y demás normas sobre contratación. Ley 1474 de 2011 Decreto 403 de 2020 Art. 151 Manual de supervisión de contratos. Manual de contratación. Procedimientos y demás documentación aplicable.	Cuarto trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Cubides
ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL-INFORMES DE LEY					
OBJETIVO		Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad, verificando la pertinencia, oportunidad e integralidad de las respuestas dadas.			
N°	INFORME-REPORTE	OBJETIVO	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Informe Ejecutivo Anual. Medición del Modelo Estándar de Control Interno. FURAG	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno.	Decreto 1499 de 2017, Decreto 648 de 2017 Art. 2.2.23.3, Decreto 403 de 2020 Art. 151	Anual en fecha definida por el DAFP	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez.
2	Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Enero 30	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez.
3	Informe Anual de Evaluación del Sistema Control Interno Contable.	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC.	Resolución No.357/08, Instructivo 003 del 10 diciembre de 2014, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Febrero 28	Técnico Administrativo Grado 18 Israel Páez Barajas
4	Verificar el envío del informe de cuenta anual consolidado.	Verificar el reporte de la información de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, para la vigencia fiscal anterior, a través del SIRECI.	Resolución 7350 de 2013, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Marzo 2	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez.
5	Informe de derechos de autor (Software y Hardware).	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de Derechos de Autor.	Directivas Presidenciales 01/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/04, 07/05, 04/06 y 017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Marzo 20	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez.
	Auditoría de seguimiento a la ejecución y gestión de los proyectos de inversión.	Verificar el cumplimiento a las normas presupuestales y a la eficiencia en la gestión del presupuesto de la vigencia 2022 con relación a los proyectos de inversión aprobados.	Decreto 2844 de 2010	Julio Diciembre	Silvia Rocio Gómez Sandoval Profesional especializada grado 20
6	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712-Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015, Directiva 6 de 2019, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Noviembre	Silvia Rocio Gómez Sandoval Profesional Especializada Grado 20
7	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC.	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general	Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Ley 1712/14, Decreto 19/12, Decreto 2641/12, Decreto 403 de 2020 Art. 151, Decreto 491 de 2020	Julio	Silvia Rocio Gómez Sandoval Profesional Especializada Grado 20
8	Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría regular y suscritos con la CGR- vigentes de la APC y de las auditorías internas.	Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento.	Resoluciones 7350 de 2013, Directiva Presidencial No.03 del 2012, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Enero Julio	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez. Apoya: Técnico Administrativo Grado 18 Israel Páez Barajas Silvia Rocio Gómez Sandoval Profesional Especializada Grado 20

 El futuro es de todos		APC Colombia Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO <small>Código: C-FO-012 - Versión: 05 – Fecha: Febrero 11 de 2019</small>		
9	Seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de participación ciudadana.	Verificar el avance en el establecimiento de espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.	Ley 1757 de 2015, Decreto 1499 de 2017, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Septiembre	Silvia Rocio Gómez Sandoval Profesional Especializada Grado 20
10	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI).	Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado.	Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15 e instructivo control interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Marzo Septiembre	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez.
11	Informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.	Ley 1474/11, Decreto 124 /16, Decreto 2106/19. Art. 3-6, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Enero Mayo Septiembre	Profesional Especializado Grado 20 Alex Alberto Rodríguez.
12	Informe de evaluación independiente del Estado de Control Interno de la entidad.	Presentar las acciones que permiten mantener y publicarlo en la página web de la entidad.	Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 Art 9, Decreto 19/12 Art. 231, Decreto 2106 de 2019, Art. 156, Circular externa 100-006 de 2019, Decreto 403 de 2020 Art. 51 , Art. 151.	Enero Julio	Profesional Especializado Grado 20 Alex Alberto Rodríguez. Silvia Rocio Gómez Sandoval Profesional Especializada Grado 20
13	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP. Seguimiento al reporte obligatorio de información de planta de personal – sistemas específicos de carrera.	Verificar el cumplimiento de registrar la información en el Sistema por parte de los responsables en la APC de planta y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Ley 909/04, Decreto 2842/10, Circular 003 del 11 de junio de 2014 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Decreto 484 de 2017, Ley 1960 de 2019, Decreto 2106 de 2019, Art. 155, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Septiembre	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez.
14	Seguimiento al reporte a través del SIRECI de Gestión Contractual.	Verificar el reporte de la gestión contractual a través del SIRECI.	Verificar el reporte en términos a través del aplicativo SIRECI. Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Mensual	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez.
15	Acompañamiento y verificación sobre las medidas de austeridad en el gasto público.	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público.	Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12, Decreto 403 de 2020 Art. 151.	Marzo Julio Noviembre	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez.
16	Arqueos de caja menor	Verificar el cumplimiento a las disposiciones legales sobre el uso y manejo de la(s) caja(s) menor(es) creadas por APC-Colombia.	Decreto 2768 de 2012 Decreto 1068 de 2015 Decreto 1499 de 2017 Ley 1753 de 2015".	2 veces en el año (Concurrente)	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez. Apoya: Técnico Administrativo Grado 18 Israel Páez Barajas
ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO					
OBJETIVO		Evaluar la gestión de riesgos que puedan afectar la entidad a partir del diseño e implementación de los controles establecidos.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Evaluar la gestión del riesgo institucional	Evaluar la gestión de riesgos de la entidad en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea defensa.	Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Decreto 403 de 2020 Art. 151	Cuarto trimestre	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez.
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN					
OBJETIVO		Generar en los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, aportando recomendaciones de mejoras significativas en temas de control interno y en particular en la gestión del riesgo.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE

 El futuro es de todos		APC Colombia Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO <small>Código: C-FO-012 - Versión: 05 – Fecha: Febrero 11 de 2019</small>		
1	Realizar acciones de consulta para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol de cada funcionario en el sistema de control interno, a través de la participación en: 1. Inducciones y reinducciones del talento humano. 2. Mesas de autocontrol de los procesos. 3. Asesorías solicitadas a Control Interno. 4. Campaña referente al tema anticorrupción. 5. Mapa de aseguramiento.	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Ley 909 de 2004 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Resolución 406 de 2017 Decreto 491 de 2020 Decreto 403 de 2020 Art. 151	A lo largo de la vigencia.	Equipo de control interno.
ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO					
OBJETIVO		Generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, como insumo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de APC- Colombia.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Comités institucionales e interinstitucionales que sea convocado.	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Resolución 406 de 2017 Decreto 491 de 2020 Decreto 403 de 2020 Art. 151	A lo largo de la vigencia.	Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez.
RIESGO:		Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad en el ejercicio auditor al emitir conclusiones, recomendaciones, hallazgos erróneos u omisiones en las actividades de auditoría interna.			
OBSERVACIONES:					
Aprobado por: Viviana Manrique Zuluaga Directora General			Presidenta Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		
Elaborado por: Alex Alberto Rodríguez Cubides Asesor con funciones de Control Interno			Secretario Técnico Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO**

ACTA DE REUNIÓN N° 2 DE 2022

FECHA: Bogotá, 29 de junio de 2022

HORA: 10 am

LUGAR: Sala de Juntas Dirección General. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

ASISTENTES:

Viviana Manrique Zuluaga. Directora General

María del Pilar Serrano Buendía, Directora Administrativa y Financiera

Alexandra Díaz Montenegro, Directora de Oferta de Cooperación Internacional

María Alejandra Mateus Sánchez, Directora de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional.

María Victoria Losada Trujillo, Asesora con funciones de planeación.

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con funciones de Control Interno, secretario técnico.

INVITADOS

Diana del Pilar Morales Betancourt, Asesora con funciones Jurídicas.

Mauricio Campos Matiz, Asesor de comunicaciones

Lina Fernanda Vega, Asesora Dirección de Demanda de Cooperación Internacional

Germán Monsalve. Asesor de la Dirección General.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación y aprobación de las modificaciones al Programa de Auditoría 2022.

DESARROLLO:

El Asesor con funciones de Control interno inicia la presentación con el orden del día.

Se verifica el quorum encontrándose que se encuentra la totalidad de los miembros que conforman el Comité tal como lo dispone la Resolución 406 de 2017 y en consecuencia se cumple con la disposición para deliberar y tomar decisiones.

El Asesor con Funciones de Control expresa a los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, que, por solicitud de la Directora Administrativa y Financiera, Dra. María del Pilar Serrano Buendía se convoca a



sesión extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para solicitar modificación de la fecha de auditoría al sistema de seguridad de la información.

De igual forma, se señala por parte del Asesor con Funciones de Planeación que otra de las modificaciones al programa de auditoría es la de incluir nuevas auditorías que no se tenían previsto por la falta de personal en control interno.

La Dra. María del Pilar Serrano Buendía, da a conocer los motivos por los cuales se requiere modificar la fecha de la auditoría al sistema de seguridad de la información, programada inicialmente para ser ejecutada antes de finalizar el primer semestre de 2022. Indica que se requiere contar con contratar la prestación de servicios de una organización que tenga el conocimiento y experticia en auditorías a este tipo de sistemas ya que en control interno no se cuenta con un equipo de profesionales que apoyen la auditoría.

El Asesor con Funciones de Control Interno, interviene en apoyo a la justificación de la Directora Administrativa y Financiera e indica que en esta oportunidad se requiere conocimiento y experticia en la verificación de controles que el sistema debe operar para asegurar la eficiencia y eficacia del mismo en la protección de la información institucional y de sus operaciones.

Los miembros del Comité aprueban que la auditoría al sistema de seguridad de la información se realice en el mes de septiembre de 2022, propuesta por la Directora Administrativa y Financiera.

El Asesor con funciones de Control Interno, expone los motivos por los cuales considera importante adicionar al programa las siguientes auditorías: 1-Auditoría de análisis y seguimiento a la gestión del riesgo, 2-Auditoría ejecución presupuestal 3-Seguimiento a proyectos de inversión.

Los miembros del Comité aprueban la inclusión de nuevas auditorías al programa de la vigencia 2022.

Se levanta la sesión siendo las 10:30 am.



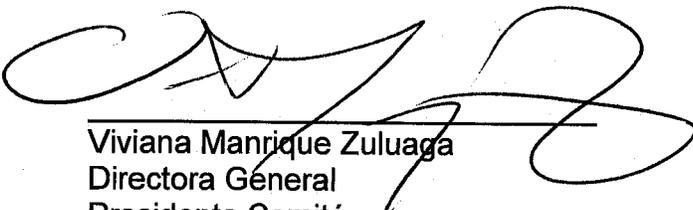
El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

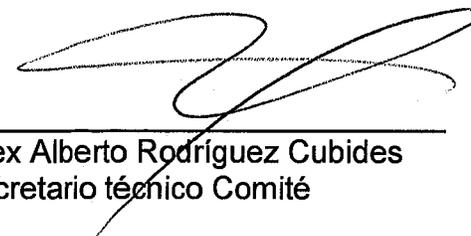
ACTA DE REUNIÓN
Código: E-FO-012 - Versión: 08 - Fecha: Julio 22 de 2019

De acuerdo con el artículo 5°, parágrafo primero de la Resolución 406 de 2017, la presente acta se firma por parte de la presidente del comité (Directora General o su designado) y el secretario técnico del comité (Asesor con funciones de Control Interno).

FIRMAS



Viviana Manrique Zuluaga
Directora General
Presidenta Comité



Alex Alberto Rodríguez Cubides
Secretario técnico Comité

Anexo: Lista de Asistencia
Elaboró: AARC.



El futuro es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

(Attendance List and Commitments Monitoring)

Código: E-FO-010 - Versión: 10 - Fecha: Marzo 18 de 2020

OBJETIVO/ASUNTO: Comité de coordinación con el SURECO - Sesión Extraordinaria FECHA (Date): 29-06-2022

LUGAR (Location): Sala Juntas 2 General RESPONSABLE (Responsible): _____

No	NOMBRE / CARGO (Name / Title)	ENTIDAD / DEPENDENCIA (Entity / Area)	E-MAIL (E-mail)	TELÉFONO (Phone)	DECLARACIÓN (Síntomas) COVID	FIRMA (Signature)
1	Yvonne Planque	NG	Uvonnemans@apccolombia.gov.co		NO	
2	Yolanda Jilca Saiga	DAF	YolandaSaiga@apccolombia.gov.co		NO	
3	Estelina Díaz	DRSI	estelina.diaz@apccolombia.gov.co		NO	
4	Angela López	DRS	angelalopez@apccolombia.gov.co	300	NO	
5	Ana Fernanda López	Remanda	anafernandalo@apccolombia.gov.co		NO	
6	Mónica Durán Vélez	DC	monica.duran@apccolombia.gov.co	002	NO	
7	Marta Victoria Lasada Trujillo	APC Colombia 06 Planación	martavilasada@apccolombia.gov.co	606	NO	
8	Dagny Rodríguez Morales	06 - Jurídico	dagnyrodriguez@apccolombia.gov.co	608	NO	
9	German Landa	06	germanlanda@apccolombia.gov.co		NO	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS (Attendance List and Commitments Monitoring)

Código: E-FO-010 - Versión: 10 - Fecha: Marzo 18 de 2020

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación, APC-Colombia, como responsable de la recolección de los datos personales aquí suministrados, garantiza la seguridad y confidencialidad de los mismos y hace uso de estos en ejercicio de las funciones legales que le competen, por ende, propondrá por su debida custodia, uso, circulación y supresión conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en: <https://bit.ly/2v17zad>

ASUNTOS DISCUTIDOS (Issues Discussed)

NOB REAFIRMO PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2022 POR LAS FALTAS SIMULADAS.
1- IDENTIFICACION DE LOS AUDITORES AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
2- DEFINICION DE LOS REQUISITOS INDIVIDUALES DE EVALUACION DE LA GESTION DEL NEGOCIO. SEGUIMIENTO PREVENTIVO Y REACTIVO A PROYECTOS DE INVERSIÓN.

COMPROMISOS (Commitments)			
No.	COMPROMISO (Commitment)	FECHA LIMITE (Deadline)	RESPONSABLE (Responsible)
1	El comité aprueba los modificatorios al plan de auditoría.		
2	Auditoría.		
3	Se aprueba que la auditoría al sistema de seguridad de la información se realice en el mes de Septiembre.		
4	Se aprueba que la información se realice en el mes de Septiembre.		
5	Se aprueba que la información se realice en el mes de Septiembre.		
6	Se aprueba que la información se realice en el mes de Septiembre.		
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES (Comments)

Nota: La segunda parte de este documento siempre estará acompañado de la lista de asistencia y no reemplaza al acta en los casos en que la misma sea requerida.